



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/2023 de fecha 09 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-026/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 75/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS Y OTROS PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - N° DE SOLPED 11300000307".

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1316/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de junio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 501/2023, de fecha 26 de junio de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, El Memorando DOP/DLI1/N° 0501/2023 del Departamento de Licitaciones de fecha 26 de junio de 2023, refrendado y providenciado por la Dirección Operativa de Contrataciones, por medio del cual se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional - SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS Y OTROS PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - N° DE SOLPED 11300000307"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 04 de mayo de 2023, identificada como Expediente NOT-7124-2023-000028, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS Y OTROS PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - N° DE SOLPED 11300000307";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 102/2023, de fecha 25 en mayo de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 2.355.835.100.- (Guaraníes dos mil trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil cien), IVA incluido;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0526/2023, de fecha 02 de junio de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, del llamado para "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/2023 de fecha 09 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-026/2023

DECLARADOS DESIERTOS Y OTROS PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - N° DE SOLPED 11300000307", con ID N° 432.253;

Que, por Memorando C.A. N° 5000023499/2023, de fecha 07 de junio de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2073/2023. Cabe resaltar que la presente licitación es plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS Y OTROS PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - N° DE SOLPED 11300000307".-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS Y OTROS PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - N° DE SOLPED 11300000307".-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE

LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS

SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 045/2023 de fecha 09 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-026/2023

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/am/ta.--

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARTAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



Resolución C.A. - Página 11